I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.-

7 4 MAYN 2023

LOTA.

DECRETO Nº 2182.-1(C)

Vistos:

Decreto P.I.E. N°170, Ley N° 21.201 del año 2009; Subvención a Establecimientos Educacionales D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, dotación docente año 2023, horas extensión horaria.

DECRETO:

DESIGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: GRISNERY JEANNETTE GUZMAN TOLEDO.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: 10 hrs. Cronológicas Semanales. **JORNADA**

: Docente. SUBVENCION NORMAL : 09 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.

PIE : 01 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.

DESDE : 01 de marzo de 2023 : 29 de febrero de 2024. HASTA **MOTIVO** : Necesidad del Servicio. : Extensión Horaria. CALIDAD

A.F.P. - SALUD

ID : 1146.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 09 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs AL PROGRAMA DEINTEGRACION ESCOLAR.

ANOTESE, RE ARCHÍVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL ORDEN DEL/SR. ALCALDE" JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MFPA/hvi.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.